

MODELOS DE POLÍTICAS DE INFORMAÇÃO

Dra. Sueli Mara S. P. Ferreira

Professora Titular USP

Presidente da Sessão América Latina e

Caribe da IFLA- (IFLALAC)

Secretaria Divisão V da IFLA



Pauta

2

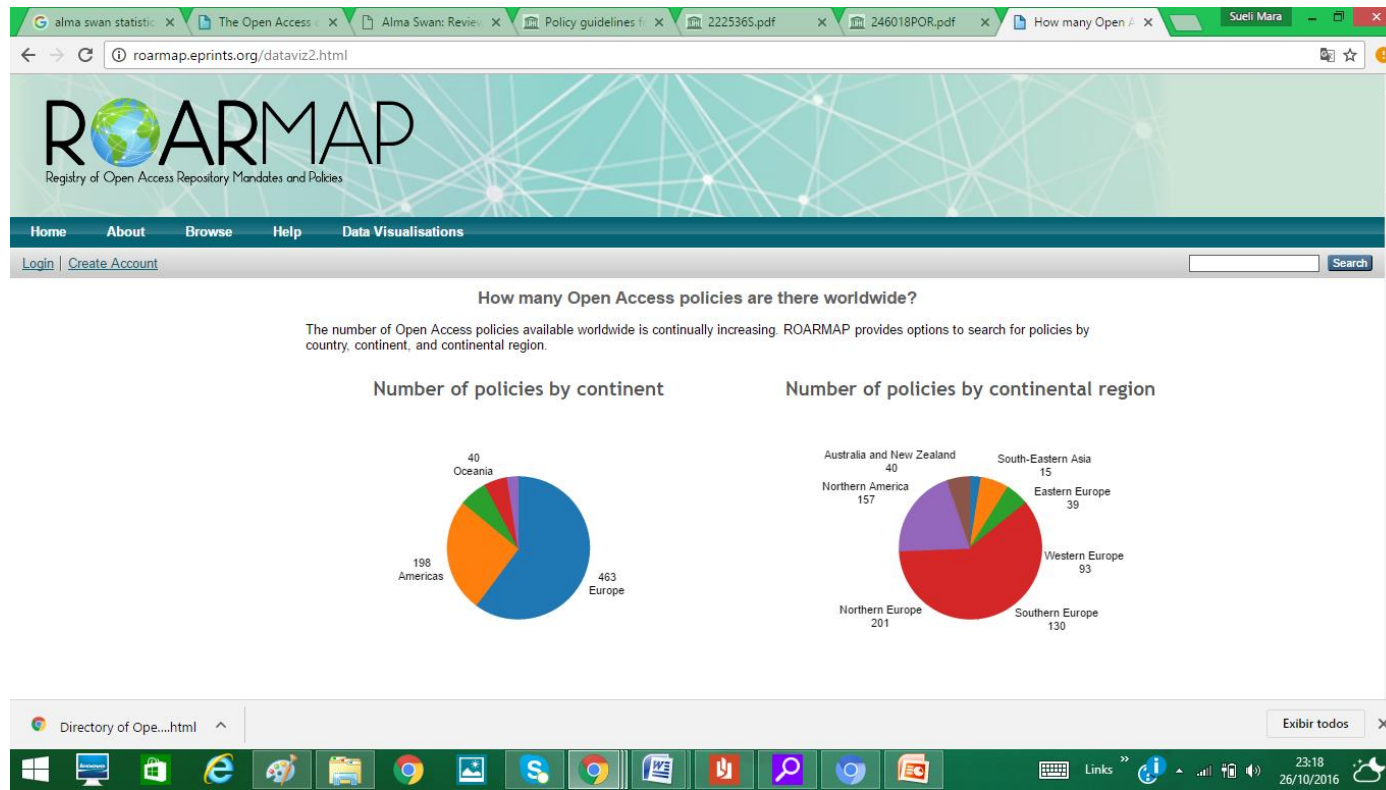
- Políticas en general
 - ▣ Política de información en agencias de financiamiento
 - ▣ Políticas institucionales
- Reflexiones en grupo
- Discussiones abiertas

Consulta de Políticas

3

- ROARMAP (Registry of Open Access Repository Material Archiving Policies)

<http://www.eprints.org/openaccess/policysignup/>



<http://roarmap.eprints.org/>

4



Consulta de Políticas

5

- Proyecto JULIET creado y mantenido por el consorcio británico SHERPA, recoge las políticas institucionales en favor del open access de entidades encargadas de financiar proyectos de investigación, en sus listas pueden verse las mencionadas y otras más registradas .

http://www.sherpa.ac.uk/juliet/index.php?la=en &mode=simple&page=browse

6



... opening access to research

[Home](#) • [Search](#) • [Funders](#) • [Key to symbols](#) • [Notify a policy](#) • [About](#)

List of all research funders

Click on the relevant column heading to re-sort by Country				
Funding Organisation (linked to their JULIET summary)	Open Access Publishing	Open Access Archiving	Data Archiving Policy	Country
中国科学院 <i>see: Chinese Academy of Sciences (CAS)</i>				China
国家自然科学基金委员会 <i>see: National Natural Science Foundation of China (NSFC)</i>				China
Académie suisse des sciences humaines et sociales (ASSH) <i>see: Schweizerische Akademie der Geistes- und Sozialwissenschaften (SAGW)</i>				Switzerland
Academy of Finland	✓	✓ ==	✓ ==	Finland
Action Medical Research		✓ ✓ ==		United Kingdom
Action on Hearing Loss		✓ ✓ ==		United Kingdom
Age UK		✓ ==		United Kingdom
Agence Nationale de la Recherche (ANR)		✓ ==		France
Alliance canadienne pour la recherche sur le cancer du sein (ACRCS) <i>see: Canadian Breast Cancer Research Alliance (CBCRA)</i>				Canada
Alzheimer's Research UK				United Kingdom
Alzheimer's Society	=	✓ ✓ ==		United Kingdom
Arthritis Research UK	=	✓ ✓ ==		United Kingdom
Arts and Humanities Research Council (AHRC)	✓	✓ ✓ ==	✓ ==	United Kingdom
Arts and Humanities Research Council [2006-2012] (AHRC [2006-2012])		✓ ==	✓ ==	United Kingdom
Asthma UK				United Kingdom
Ataxia UK				United Kingdom
Australian Research Council (ARC)		= = =	= =	Australia
Australian Research Council [2013] (ARC)	✓	✓ ✓ ==	= =	Australia
Austrian Science Fund (FWF)	✓	✓ ✓ ==	✓ ==	Austria
Autism Speaks		✓ ==		United States
Avon Foundation for Women		✓ ✓ ==		Canada

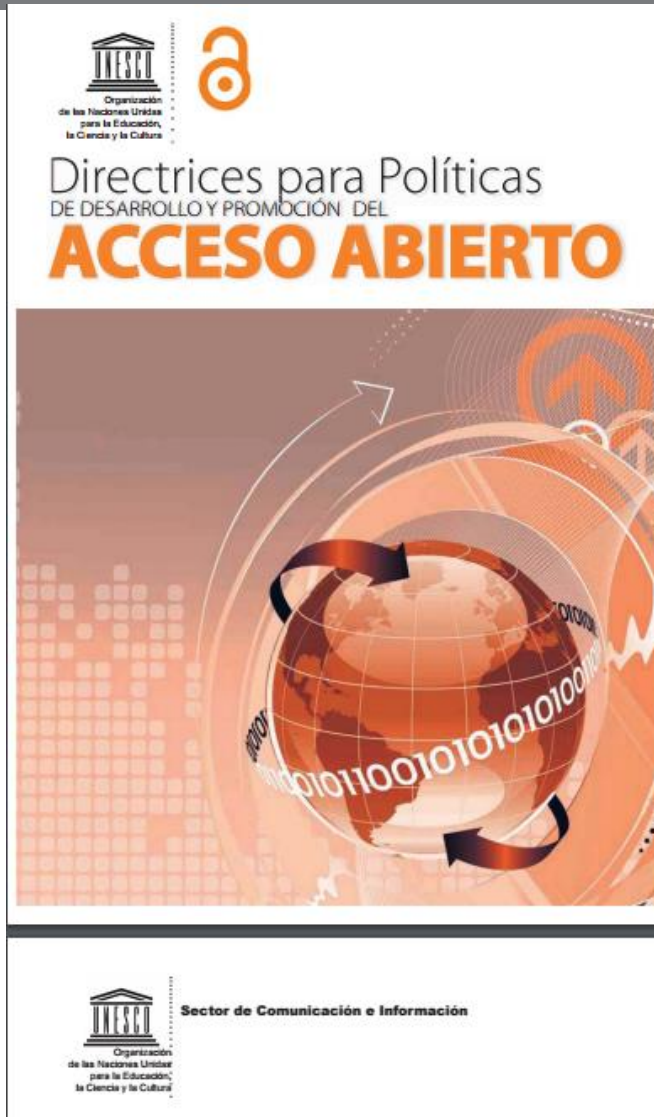
Consulta de Políticas

7

- También el grupo de trabajo eprints de la Universidad de Southampton recopila aquellas instituciones que establecen públicamente políticas concretas en favor del auto-archivo de documentos (ver ROARMAP).

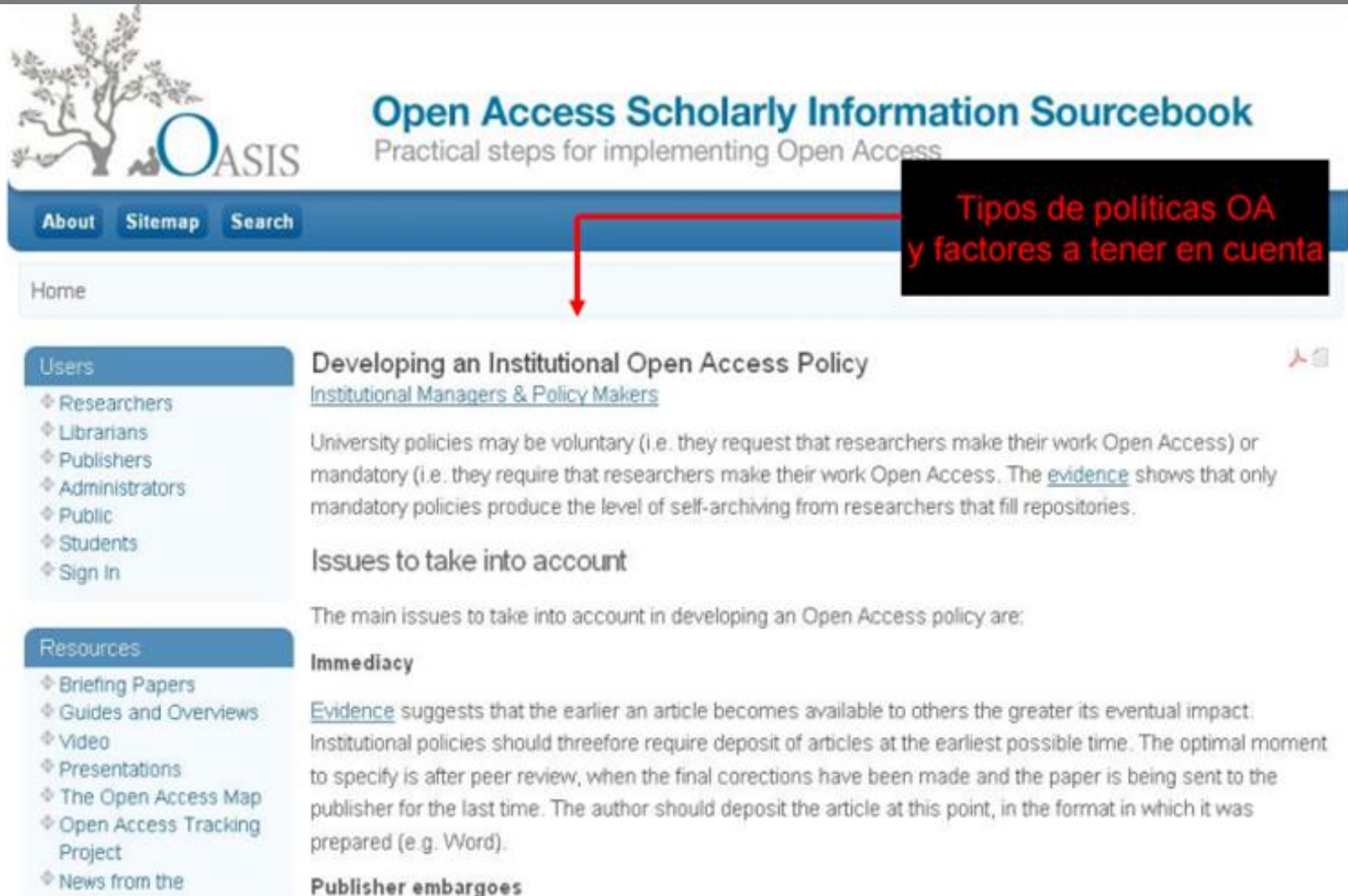
<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002225/222536S.pdf>

8



http://www.openoasis.org/index.php?option=com_content&view=article&id=145&Itemid=339

9



Open Access Scholarly Information Sourcebook
Practical steps for implementing Open Access

[About](#) [Sitemap](#) [Search](#)

Home

Users

- ◆ Researchers
- ◆ Librarians
- ◆ Publishers
- ◆ Administrators
- ◆ Public
- ◆ Students
- ◆ Sign In

Resources

- ◆ Briefing Papers
- ◆ Guides and Overviews
- ◆ Video
- ◆ Presentations
- ◆ The Open Access Map
- ◆ Open Access Tracking Project
- ◆ News from the

Developing an Institutional Open Access Policy

[Institutional Managers & Policy Makers](#)

University policies may be voluntary (i.e. they request that researchers make their work Open Access) or mandatory (i.e. they require that researchers make their work Open Access). The [evidence](#) shows that only mandatory policies produce the level of self-archiving from researchers that fill repositories.

Issues to take into account

The main issues to take into account in developing an Open Access policy are:

Immediacy

[Evidence](#) suggests that the earlier an article becomes available to others the greater its eventual impact. Institutional policies should therefore require deposit of articles at the earliest possible time. The optimal moment to specify is after peer review, when the final corrections have been made and the paper is being sent to the publisher for the last time. The author should deposit the article at this point, in the format in which it was prepared (e.g. Word).

Publisher embargoes

Políticas de acceso abierto

10

- Su desarrollo es de crucial importancia para el progreso del AA, y contar con un proceso estructurado es la mejor manera de asegurar el impacto de una buena política.
- El apoyo de una política es necesario, incluso allí donde la promoción tenga su mayor efectividad.

Políticas de acceso abierto

11

- **Pionero en el auto-archivo de documentos** por decisión del departamento fue el Department of Electronics & Computer Science de la Universidad de Southampton,
- Le seguirán igual = Universidad de Tasmania o la Universidad Tecnológica de Queensland, Universidade do Minho, la Universidad de Lieja o la de Zurich y también centros de investigación internacional como el CERN.
- Otras universidades - “instar o recomendar” el autoarchivo, como la Universidad de Lund, la Universidad Humboldt, de Estocolmo o de Oslo

Políticas de acceso abierto

12

- Las políticas sobre el requerimiento o recomendación (“stick or carrot” en el argot inglés) pueden ejercer una influencia relevante para que el auto-archivo sea efectivo.
- Existen políticas o recomendaciones elaboradas desde un entorno local académico hasta las hechas a nivel gubernamental, de las cuales expondré y analizaré aquellas más relevantes tanto por su carácter internacional como por la relevancia en su cumplimiento.

Tipología de políticas de Acceso Abierto

(UNESCO)

13

Obligatorio	Depósito inmediato	Embargo Permitido	Retención de Derechos	Exoneración Permitida	Notas	Ejemplos
Tipo 1: Depósito inmediato, sin exoneración						
Si	Si	Si en apertura de texto completo: metadatos abiertos desde el depósito	Opcional	No	Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de la política no hace o no desea, adquirir los derechos del trabajo cubierto por la política. La política deja los derechos donde ellos ya residen, esto es, ya sea con el autor o con el editor. En el último caso, los permisos del editor deben ser respetados, suponiendo la inclusión en la política de un periodo de embargo. La política requiere que los metadatos sean visibles desde el momento del depósito, de modo que posibles usuarios puedan descubrir la existencia de un artículo y solicitar una copia al autor.	Universidad de Liege http://www.eprints.org/openaccess/policysignup/fullinfo.php?inst=Universit%C3%A9%20de%20Li%C3%A8ge

Tipología de políticas de Acceso Abierto (UNESCO)

14

Obligatorio	Depósito inmediato	Embargo Permitido	Retención de Derechos	Exoneración Permitida	Notas	Ejemplos
Tipo 2: Derechos de retención						
(a) Los autores les asignan suficientes derechos a los decisores						
Si	Usualmente	Usualmente. Embargo manejado como en el Tipo 1	Si	Si	Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de la política no tiene aún los derechos del trabajo producido, pero está preparado para adquirir de los creadores del trabajo suficientes derechos para poner el trabajo en Acceso Abierto. Los creadores están usualmente de acuerdo con la opción de un embargo cuando la política impide la publicación en la revista escogida.	Universidad de Harvard, Facultad de Artes y Ciencias http://osc.hul.harvard.edu/hfaspolicy
(b) El decisor ya tiene derechos suficientes						
Si	Usualmente	Usualmente. Embargo manejado como en el Tipo 1	Si	Si	Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de la política tiene ya los derechos del trabajo producido, o está preparado para tenerlos.	Universidad de Tecnología de Queensland http://www.mopp.qut.edu.au/F/F_01_03.jsp#F_01_03.02.mdoc

Tipología de políticas de Acceso Abierto

(UNESCO)

15

Obligatorio	Depósito inmediato	Embargo Permitido	Retención de Derechos	Exoneración Permitida	Notas	Ejemplos
Tipo 3: El depósito está dentro de un determinado período						
Si	No	Si, pero especificado por la política	Opcional	No	Este tipo de política se acomoda, hasta cierto punto, a los requisitos del editor para el embargo, pero especifica la máxima duración del período de embargo. En la práctica este es usualmente de 6 meses si la política se aplica sólo a las ciencias naturales, y 12 meses si tiene una cobertura más amplia de disciplinas.	Wellcome Trust http://www.wellcome.ac.uk/About-us/Policy/Policy-and-position-statements/WTD002766.htm
Tipo 4: El depósito es si y cuando lo permita la editora						
Si	No	Si, cualquiera el editor necesita	No	Si	Este tipo de política se acomoda a cualquier requisito del editor, incluyendo embargos de cualquier duración.	Universidad de Southampton http://www.soton.ac.uk/library/research/eprints/policies/oapolicy.html
Tipo 5: Voluntario						
No	Inmaterial					Universidad de Athabasca http://www2.athabasca.ca/secretariat/policy/research/openaccess.htm

Resumen de aspectos sobre las mejores prácticas para la políticas

16

Tipo de política: Las políticas pueden solicitar y fomentar facilidades para el Acceso Abierto, o pueden requerirlas. Las evidencias muestran que solo el último tipo, obligatorio, acumula altos niveles de material. Las evidencias muestran también que los investigadores aceptan de buen gusto la obligatoriedad sobre este asunto.

Rutas de Acceso Abierto cubiertas: Las políticas pueden requerir Acceso Abierto “verde” mediante el autoarchivado, pero preservar la libertad de los autores de publicar donde sea de su elección, las políticas deberían fomentar solo el Acceso Abierto “dorado” a través de revistas de Acceso Abierto.

Lugar de depósito: El depósito puede ser requerido, ya sea en repositorios institucionales o centrales. Las políticas institucionales naturalmente especifican lo primero; las políticas de financiamiento también pueden hacer esto, o en algunos casos pueden especificar un repositorio central particular.

Resumen de aspectos sobre las mejores prácticas para la políticas

17

Tipos de contenidos cubiertos: Todas las políticas abarcan artículos de revistas; las políticas deberían cubrir también el Acceso Abierto a libros; las políticas de financiamiento cubren cada vez más los resultados y datos de investigación.

Embargos: Las políticas deben especificar la duración máxima de embargo permitida, y para las ciencias esta debe ser de 6 meses como máximo; las políticas deben requerir el depósito en el momento de la publicación, permaneciendo el texto completo del ítem en el repositorio, pero cerrado, hasta el fin del período de embargo.

Permisos: El Acceso Abierto depende del permiso del poseedor del derecho de autor, que lo hace vulnerable a los intereses editoriales. Para garantizar que el Acceso Abierto pueda lograrse sin problemas, deben ser retenidos por el autor o empleador suficientes derechos que lo permitan, y que las editoriales asignen una Licencia para Publicar. Cuando los derechos de autor pasan a la editorial, el Acceso Abierto

Resumen de aspectos sobre las mejores prácticas para la políticas

18

Conformidad con las políticas: Los niveles de conformidad varían de acuerdo a la fortaleza de la política y el apoyo continuo dado a una política; la conformidad puede ser mejorada mediante un apoyo efectivo y, cuando sea necesario, con sanciones.

Promoción para apoyar una política: Existen prácticas de promoción probadas en apoyo a una política de Acceso Abierto; los hacedores de políticas deben asegurar que estas sean identificadas, entendidas, e implementadas apropiadamente.

Sanciones para apoyar una política: Tanto las instituciones como los financistas tienen sanciones que pueden usarse en apoyo a una política de Acceso Abierto; los hacedores de políticas deberían asegurar que estas sean identificadas, entendidas e implementadas las apropiadas, cuando otros esfuerzos fallan para obtener del resultado deseado.

Resumen de aspectos sobre las mejores prácticas para la políticas

19

Renuncias: Cuando una política es obligatoria, los autores pueden no ser capaces de cumplirla siempre. Una cláusula de no aplicación es necesaria en tales políticas para satisfacer esto.

Acceso Abierto "Dorado": Cuando un financista o institución tiene un compromiso específico con respecto al pago de cuotas de procesamiento de artículos "dorado", esto debe ser declarado en la política

Orientaciones para los gobiernos y otros financistas de investigaciones

20

Desempeñan un papel crucial en la creación de políticas con respecto al Acceso Abierto:

- Formas de política
- Alcance de la política: contenidos clave
- Alcance de la política: Acceso Abierto gratis o libre (CC ?)
- Cómo cumplir con la política – verde y dorada
- Lugar y tiempo del depósito
- Costos por el procesamiento de artículos (APCs)
- Derechos de autor, Período de embargo, sanciones

Exemplos de politicas de financiamento

21

□ **El Wellcome Trust**¹⁶⁴ [política de Tipo 3]

investigación biomédica y humanidades médicas -
obligado cumplimiento de hacer que las publicaciones
salidas de los mismos estuvieran en acceso abierto en
un plazo no superior a 6 meses.

http://www.wellcome.ac.uk/doc_WTD002766.html

□ **. El Instituto Nacional de Salud (USA)** [política de Tipo 3]

□ **El Consejo Irlandés de Investigaciones sobre Ciencia, Ingeniería & Tecnología (IRCSET)** [Tipo 1]

Directivas para los hacedores de políticas institucionales

22

- **Formas de política** - Las políticas que estimulan o solicitan a los científicos dar Acceso Abierto a sus trabajos captan relativamente pocos contenidos para el cuerpo de Acceso Abierto. Las políticas obligatorias, por otra parte, son efectivas si brindan el apoyo correcto.
- **Alcance de la política:** contenidos clave . gratuita por los autores (artículos de revistas, memorias de conferencias revisadas por pares y tesis). Hablar de los demás.

Directivas para los hacedores de políticas institucionales

23

- **Alcance de la política:** explicación sobre cuál es la licencia más apropiada para la mayoría de los propósitos académicos (CC-BY o licencia “atribución”).
- **Cómo cumplir con la política** - explicar las dos rutas del Acceso Abierto: “verde” a través de repositorios, y “dorada” por las revistas con Acceso Abierto.
- **Lugar del depósito-** especificar cuales artículos van a ser depositados en el repositorio Institucional. Existen tecnologías que le permiten al autor depositar localmente y tener sus artículos duplicados en otros repositorios, si es necesario o deseado; una solución que perfila la situación en la que el autor(a) se encuentra sujeto a obligaciones tanto con su institución como con su **financista**.

Directivas para los hacedores de políticas institucionales

24

- **Tiempo de depósito** - exigir que el depósito de un artículo se realice inmediatamente después que esté listo para su publicación. Hablar de embargo
- **Costos por el procesamiento de artículos (APCs)** - Los administradores de las instituciones deben asumir una posición sobre el pago de los costos en el procesamiento de artículos en revistas “doradas”. Debe establecerse claramente, si la institución tiene o no fondos para este propósito, y si los tiene, de qué cantidad dispone y cómo acceder a estos.

Directivas para los hacedores de políticas institucionales

25

- **Derechos de autor:** la política debe ser clara sobre cual es la opción que la institución adoptará en esas circunstancias:
 - La institución, como una condición de empleo, exige al autor que retenga suficientes derechos para poner el trabajo en Acceso Abierto.
 - La institución, como una condición de empleo, exige al autor que le asigne suficientes derechos a la institución para poner el trabajo con Acceso Abierto.

Directivas para los hacedores de políticas institucionales

26

- **Período de embargo** - pueden decidir acomodar un corto período de embargo después de la publicación, antes de que un artículo pase a Acceso Abierto. Debe establecer claramente la duración del embargo permitido. Debe dejar explícito que, en caso de que la política editorial requiera un embargo más prolongado, los autores deberán publicar en otro lugar.

Directivas para los hacedores de políticas institucionales

27

- **Conformidad y sanciones:** A partir de que una política se hace obligatoria, la conformidad debe ser esperada. La evidencia sugiere, sin embargo, que resulta necesario un soporte adicional en términos de defensa y otras medidas.
 - ▣ pueden no desear crear amenazas de sanciones,
 - ▣ pueden vincular el repositorio a la evaluación de investigaciones y el monitoreo,
 - ▣ buscar modos de estimular que los autores realicen el depósito

Modelos de políticas institucionales

28

- **La Universidad de Liège (Bélgica) – [Tipo 1]**
 - La política es obligatoria: el mandato Depósito Inmediato/ Acceso Opcional (ID/OA). Portaria del Reitor

- **Universidad de Harvard (EEUU) [Tipo 2a]**
 - con licencia de retención de derechos de exoneración y requisitos de depósito. entrega voluntaria de los derechos a la institución / financista/ gobierno por el autor.

Modelos de políticas institucionales

29

- **Universidad de Tecnología de Queensland (Australia)** [Tipo 2b]
 - ▣ Describe los materiales **deben** (preprint y thesis) y los que **pueden** (artículos revisados) ser incluidos en el repositorio.
Retención de derechos por la institución/financiador/gobierno

- **Universidad de Southampton (Reino Unido)** [Tipo 4]
 - ▣ es requerido a depositar los metadatos bibliográficos y los borradores finales (postprints), revisados, corregidos y aceptados de todos los artículos de revistas con revisión por pares, y todos los artículos de conferencias revisados por pares de árbitros.

Exercicio

30

- Como seria uma política em tu institución?
- Cuales estrategias adoptaria para implementarla?

OBRIGADA

sueli.ferreira@gmail.com

iflalac.chair@gmail.com

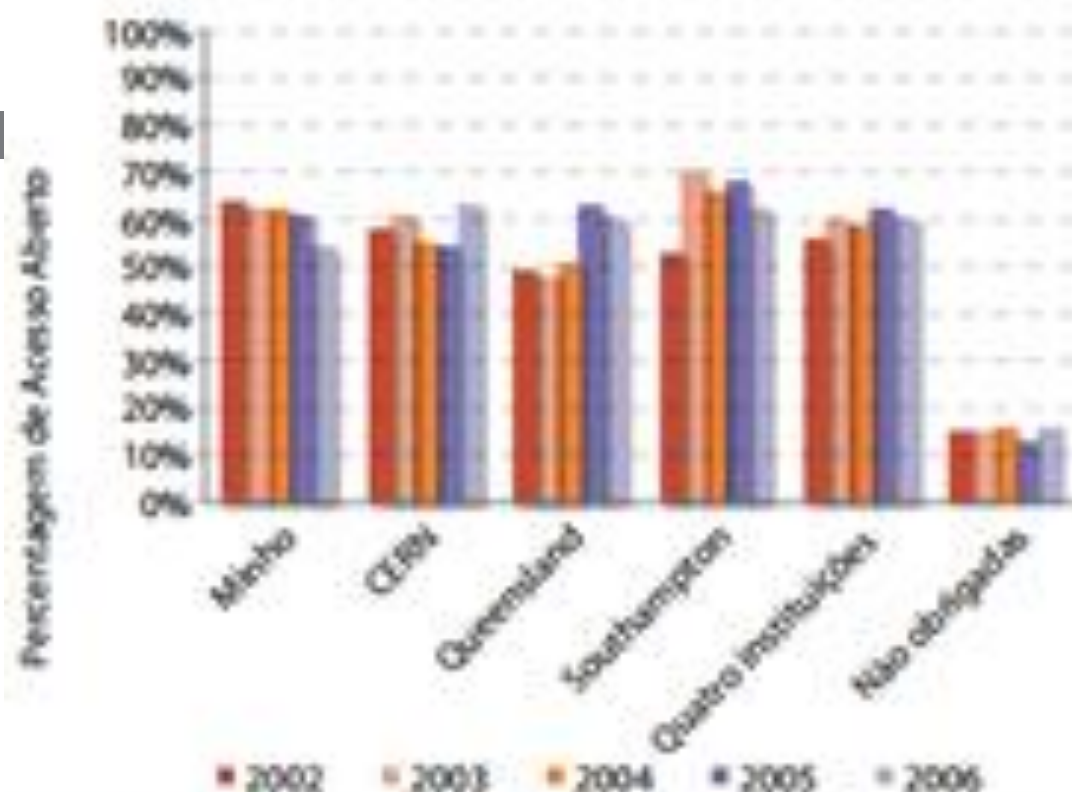


Figura 8 - Percentagem do total da produção de artigos em periódicos institucionais publicados com Acesso Aberto por autoarquivamento em repositórios de quatro instituições (Universidade do Minho, Universidade de Southampton, Universidade de Tecnologia de Queensland e CERIN) que adotam políticas de cumprimento obrigatório, comparada aos níveis de autoarquivamento em instituições nas quais o depósito dos artigos em repositórios é facultativo

Fonte: GARGOURI et al., 2010.

<http://www.investigobiblioteca.uvigo.es/xmlui/page/accso?locale-attribute=es>

33

Universidade de Vigo

Repositorio institucional da Universidade de Vigo
Biblioteca Universitaria



Contacto | Sugerencias



Buscar por índices

Todo Investigo
Autores/as
Títulos
Materias UNESCO
Grupos de Investigación
Tipo de Contenidos
Títulos de Revista

Política Institucional de Acceso Abierto a la Producción Científica de la Universidade de Vigo

En el marco de la denominada tercera misión de la universidad, es deseo de la Universidade de Vigo extender su actuación responsable y sostenible a la promoción del acceso abierto a la información científica.

En este sentido hay que recordar que la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación efectúa, en su capítulo sobre la transferencia y difusión de los resultados de la investigación, un claro posicionamiento a favor de las políticas de acceso abierto a la información científica. De acuerdo con esta ley, los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación deben impulsar el desarrollo de repositorios de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación para lo cual determina que "el personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los presupuestos generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas" a través de repositorios temáticos o institucionales.

De modo similar, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 14.5 que "una vez aprobada la tesis de doctorado, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional".

Según la Budapest Open Access Initiative (BOAI), el acceso abierto a la literatura científica consiste en "su disponibilidad gratuita en la internet pública, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar todos los textos de estos artículos, recorrerlos para indexación exhaustiva, usarlos como datos para *software*, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, distintas de la fundamental de ganar acceso a la propia internet". Para hacerlo posible, la Universidade de Vigo formula la presente política que amplía los mandatos de acceso abierto establecidos por la legislación vigente a otros documentos y publicaciones producidos por su personal investigador. De igual forma se propone reforzar este compromiso con el acceso abierto mediante la firma de la Declaración de Berlín.

Para materializar estos compromisos, la Universidade de Vigo promoverá, a través de los instrumentos a su alcance, el acceso libre y abierto a los conocimientos científicos producidos por sus investigadores e investigadoras. Entre tales instrumentos figura la presente política y, en conexión con ella, el mantenimiento de un repositorio institucional dirigido a difundir, gestionar y preservar la producción científica de su personal investigador.

Buscar en Investigo

Ir

Comparte



Ayuda

Sobre Investigo
Buscar y Encontrar
Depositar
Propiedad Intelectual
Política acceso abierto

Enlaces

Sherpa / Romeo
Dulcinea
Clasificación CIRC
Web of Knowledge
Scopus
CrossRef
Clasificación UNESCO
Biblioteca Universitaria